

Informe de Avance de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación - 2025

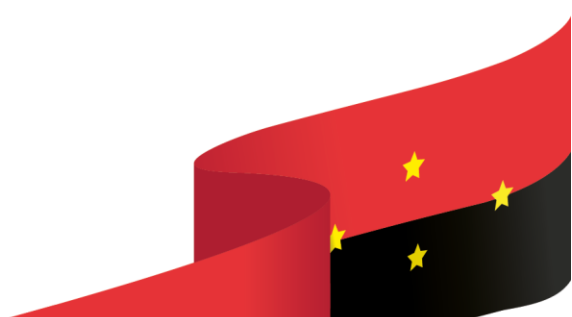
El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las acciones adelantadas por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander durante el año 2025, en el marco de la implementación y el desarrollo continuo de su política de gestión del conocimiento y la innovación. Esta política es un pilar estratégico fundamental, no solo para cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sino como el motor principal para garantizar la continuidad operacional, mitigar la fuga de capital intelectual y transformar la información en inteligencia institucional, reconociendo la importancia estratégica de esta política para la modernización y la eficiencia de la administración departamental.

1. Con el objetivo de establecer una hoja de ruta estratégica para el presente año, se aplicó un diagnóstico basado en los análisis del año anterior. Este proceso consideró las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública como resultado del FURAG, así como los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y la Guía MIPG para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación. Este enfoque proactivo permitió alinear el plan de acción 2025 con las prioridades y los marcos normativos vigentes.
2. Se participó activamente en las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional convocadas en el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), En este espacio de coordinación, se presentaron los planes de acción correspondientes a cada una de las políticas de la entidad, incluyendo la política de gestión del conocimiento y la innovación, así como sus respectivos avances en la ejecución del plan de acción, lineamientos para el reporte oportuno en el FURAG, se participó activamente en la recopilación y el suministro de la información necesaria para dar respuesta al FURAG 2024. Este esfuerzo se centró en asegurar una respuesta integral y debidamente soportada con las evidencias requeridas, demostrando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Así mismo el seguimiento a los resultados del FURAG de la vigencia 2024 donde se puede evidenciar el avance de la política ya que se obtuvo una calificación de 88 puntos, subiendo 22 puntos en relación con el puntaje obtenido el año anterior, lo que muestra que las acciones implementadas evidenciaron una mejora en la política. De igual manera se realizó el respectivo plan de mejora con las recomendaciones presentadas y se alinearon con el plan de acción vigente.

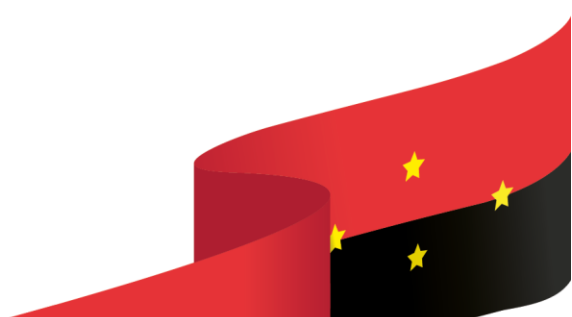


3. Se conformó el grupo de líderes de conocimiento y la innovación, mediante la emisión de un memorando se solicitó a cada secretaria de la entidad la designación de un funcionario de planta para este rol estratégico. Actualmente se cuenta con 30 funcionarios asignados los cuales han participado activamente en su función de enlace para la socialización y recolección de información dando a conocer conceptos importantes en cuanto a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad.
4. Se avanzó articuladamente; con la Dra. Sandra Yaneth García Herrera, Especialista en la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, asignada por parte de FUNCION PUBLICA para los departamentos de Santander y Norte de Santander, con la finalidad de asegurar el acceso a capacitación de alta calidad y pertinente para las necesidades específicas del equipo responsable de la gestión del conocimiento y la innovación en la Gobernación Norte de Santander.
5. Como resultado de las gestiones realizadas y en concordancia con el Plan Integral de Capacitación (PIC) 2025, se destaca la valiosa capacitación brindada por Función Pública a través de 4 sesiones virtuales. La primera, sobre "Introducción a la Gestión del Conocimiento" (3 de abril de 2025), la segunda sesión, enfocada en "Herramientas y técnicas para la Gestión del Conocimiento – Repositorio" (29 de abril de 2025), La tercera, sobre "Fomento de la innovación" (22 de mayo de 2025), y la cuarta sesión, enfocada en "Liderazgo y Gestión del Cambio" (01 de julio de 2025). Estas capacitaciones se impartieron a los líderes de conocimiento y la innovación para continuar fortaleciendo las competencias en áreas clave de la entidad.
6. Se continuó con la implementación sistemática del formato de retención del conocimiento, una herramienta crucial para preservar el capital intelectual de la Gobernación. En cooperación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones y la Oficina de Imagen Corporativa y Protocolo, con el fin de fortalecer la transferencia del conocimiento se adicionó al proceso el "Protocolo Transferencia de Conocimiento a través de Productos Audiovisuales", y como guía para los productos audiovisuales se elaboró el "Guion de Presentación de Empalmes de Productos Audiovisuales", para lograr una mejor transferencia de conocimiento entre funcionarios y construir memoria institucional, garantizando la continuidad de los procesos, procedimientos y proyectos de las dependencias.



Este proceso se aplicó a los funcionarios que se retiraron de sus cargos por las diferentes razones que se puedan presentar, brindándoles el apoyo necesario para documentar su experiencia y conocimientos, facilitando así la transferencia de información valiosa a sus sucesores y a la organización en general.

7. La entidad participó en el Premio Nacional de la Alta Gerencia, visibilizando las buenas prácticas institucionales en materia de innovación pública y gestión del conocimiento. Así mismo estas buenas prácticas se mostrarán en el repositorio de la entidad donde estarán al alcance de toda la comunidad. Esta participación permitió fortalecer el aprendizaje institucional, promover las experiencias destacadas y posicionar al departamento como referente en modernización administrativa.
8. En continuidad con el cumplimiento de las metas establecidas desde la vigencia 2024, se apoyó el desarrollo e implementación de los cinco trámites priorizados de la Secretaría de Tránsito, inicialmente diseñados como prototipos y que en 2025 avanzaron hacia su funcionalidad y operación. Este proceso requirió la instalación de mesas de trabajo técnicas, acompañamiento en las pruebas piloto de la plataforma digital y sensibilización y socialización con la comunidad mediante la aplicación de encuestas. Este proceso permitió fortalecer la apropiación ciudadana, validar mejoras y garantizar la usabilidad de los trámites digitalizados.
9. Como parte del fortalecimiento en la Innovación, se creó una ficha técnica para la difusión del proceso de “cesantías”, para la promoción de prácticas de intercambio y divulgación de conocimiento, estas acciones fomentaron una cultura institucional orientada a compartir saberes, documentar aprendizajes y visibilizar buenas prácticas en toda la Gobernación.
10. En pro de facilitar el acceso a la información con el uso de herramientas digitales, se elaboró un tablero en POWERBI con toda la RED DE MACROPROCESOS de la entidad (Macroproceso misional, Macroproceso de Apoyo, Macroproceso Estratégico, Macroproceso Evaluación y control) clasificado por secciones. En la primera sección se encuentra la estructura por Dependencia (Secretaría General, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Ciudadana, etc.) Áreas de Trabajo y Funciones de las Áreas según los términos relacionado con el Decreto 1387 del 21 de junio del 2024 por la cual se actualiza y compila la estructura orgánica del nivel central de la Gobernación Norte de Santander.



En la sección 2 se encuentra las dependencias relacionadas anteriormente y todos los funcionarios de planta (461 FUNCIONARIOS) del nivel central y sus funciones, por medio del Decreto 0415 27 de marzo del 2025, en la cual se pueden consultar funciones y competencias laborales para los empleos que integran la planta de personal de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

Esta herramienta de uso y apropiación de información será importante para promover la cultura organizacional y mejorar la captura y almacenamiento del conocimiento organizacional. Será publicada en la página de la Gobernación Norte de Santander, específicamente en el Repositorio de la entidad mediante el siguiente link <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/d88b2db5-9092-492d-9557-a3442a377e20/29581e9c4290073765f8?experience=power-bi>

11. Se avanza en la Conformación del Mapa de Conocimiento de la Entidad que es un paso clave para la implementación de la política GESCO+I. El procedimiento lo aborda así:

Identificación: Se inicia con la identificación del conocimiento clave (tanto tácito como explícito) en cada proceso de la entidad, utilizando formatos específicos de Función Pública y basándose en el análisis de las necesidades identificado en el Autodiagnóstico presentado en el PLAN DE ACCION propuesto para el año 2025.

Función pública nos sugiere el formato Inventario de conocimiento explícito, el formato de conocimiento Tácito y el formato de Alianzas estratégicas. El equipo GESCO+I realizó un recorrido por las diferentes secretarías de la Gobernación socializando los formatos y su finalidad, así como recolectando la información directamente de los funcionarios de planta de la entidad.

El Conocimiento explícito se obtuvo con la información suministrada por el área de desempeño institucional quien facilitó la consolidación de todos los documentos con los que cuenta la entidad.

El Conocimiento tácito y alianzas estratégicas se recolectó vos a vos con cada funcionario que se mostró dispuesto al diligenciamiento del formato. Se realizó el recorrido por las siguientes dependencias como Secretaría General, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Ciudadana, etc. Se trabajó con la creación de un formulario digital para facilitar la recolección de la información, y se transmitió por medio de código QR y link de acceso <https://forms.office.com/r/zP96iJwAFr?origin=IprLink>, toda la información



recolectada esta almacenada directamente en el espacio digital correspondiente al correo institucional de Gestiondelconocimiento@nortedesantander.gov.co.

De igual manera se mantiene la recolección de conocimiento a través de las buenas prácticas y aplicación del proceso de retención del conocimiento que se hace a los funcionarios que presentan desvinculación de su cargo por las diferentes razones que se puedan presentar.

Consolidación: El Mapa de Conocimiento es la matriz o guía que consolida esta identificación, señalando los conocimientos críticos por proceso. Su finalidad es ser una herramienta de análisis que facilita la toma de decisiones estratégicas en pro de la mejora continua de la entidad.

Atendiendo a esto toda la información recolectada se está recopilando en el repositorio de la entidad, específicamente en el espacio digital destinado para Gestión del conocimiento en la página WEB institucional, así mismo en el espacio del menú participa se identifican las buenas prácticas que se presentaron durante el año. Cabe resaltar que se está en la etapa de consolidación de la información y la creación de tableros digitales para una mejor interpretación de esta.

12. Se fortalece la Implementación del Repositorio de la Entidad, aunque la palabra "repositorio" se usa de forma general, se enmarca en la Preservación de la Memoria Institucional y las Herramientas de Uso y Apropiación.

Definición y Objetivo: La Preservación de la Memoria Institucional busca mitigar la fuga de conocimiento mediante la implementación de nuevas tecnologías. El objetivo es consolidar datos cerrados y abiertos en repositorios de información de fácil acceso que faciliten la analítica institucional.

Se establece el espacio digital propio y en el menú participa, donde se presenta mediante los formatos sugeridos por función pública y tableros de información los datos recolectados, para que los funcionarios puedan acceder y apropiarse de manera confiable al conocimiento almacenado (documentos, guías, instructivos, etc.), que es la función principal del repositorio.

En esencia, el mapa identifica *dónde* está el conocimiento crítico (personas, procesos), y el repositorio asegura que el conocimiento explícito y los datos estén almacenados, disponibles y sean accesibles para su uso y análisis.





13. Actualmente se está en la clasificación y consolidación de la información recolectada para cargarla en el espacio digital destinado para la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, así mismo, se está preparando el proceso para realizar el Autodiagnóstico de la política y plantear el plan de acción para el año 2026, teniendo en cuenta los lineamientos y recomendaciones dadas por Función Pública, las recomendaciones dadas por los mismos funcionarios a través de la socialización de la matriz FODA realizada a diferentes secretarías y los diferentes objetivos propios de la entidad.

Las acciones adelantadas durante lo que va del año 2025 evidencian un progreso significativo en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la Gobernación de Norte de Santander. La formulación del plan de acción, la conformación del grupo de líderes, el inicio de las capacitaciones con el apoyo de Función Pública, la mejora en el FURAG, la implementación del Mapa del conocimiento y repositorio, son hitos importantes en este proceso. Si bien persisten desafíos, como la formalización de la participación de todas las secretarías en el grupo de líderes y la optimización de la participación en las capacitaciones, los avances logrados sientan una base sólida para continuar fortaleciendo la gestión del conocimiento y fomentando una cultura de innovación que impulse el desarrollo y la eficiencia en la administración departamental.

